

ACUERDO

Vista la necesidad surgida de **TÉCNICO REALIZACIÓN**, en Radio Televisión Marbella, todo ello aras de poder mantener el servicio público que, desde Radio Televisión Marbella, se ofrece a los ciudadanos, en todo lo relacionado con la cultura, ocio, turismo, información de interés general, etc.

Visto artículo 9, del Convenio Colectivo del Personal de Radio Televisión Marbella, S.L.

Por la presente, de conformidad con las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de Radio Televisión Marbella, S.L. en sesión celebrada el 15 de julio de 2011, y elevado a público ante notario el 18 de octubre de 2011.

HE ACORDADO,

PRIMERO.- Aprobar las siguientes bases de la convocatoria pública para la contratación laboral con contrato temporal de 1 técnico realización.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CONTRATO TEMPORAL EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TELEVISIÓN MARBELLA S.L.

Vistas las necesidades surgidas en Radio Televisión Marbella, S.L., y a tenor de lo establecido en el Artículo 9, del Convenio Colectivo de la Sociedad Municipal Radio Televisión Marbella S.L., se convoca concurso para la contratación temporal de un Técnico Realización, previa selección que se efectuará con valoración curricular de los solicitantes.

El contrato será para suplir una baja laboral y será realizado con la misma categoría profesional que posea el trabajador.

Requisitos de los aspirantes:

Deberán cumplirse exhaustivamente todos y cada uno de los requisitos señalados, siendo necesaria su acreditación documental.

- a) Ser español o nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- f) Título de Ciclo Formativo de Grado Superior de Realización Audiovisuales y espectáculos.
- g) Permiso de conducción clase B.

Otros requisitos:

- Conocimiento de Informática e internet:
Editores de vídeo
Procesador de texto
Programas de diseño gráfico
Redes sociales
- Experiencia:
Tener mínimo 2 años de experiencia en manejo de programas de edición y gestión de archivos de vídeo.
- Idiomas:
Inglés básico.
- Estar preferentemente en situación de desempleado/a.
- Se tendrán en consideración los titulados en Comunicación Audiovisual (licenciatura).

Los interesados deberán presentar su solicitud en el plazo de 7 días naturales a partir del 21/10/19 (inclusive), en la sede de Radio Televisión Marbella S.L., sito en avenida Ricardo Soriano, plaza Marqués de Salamanca (bajos Plaza los Olivos), a la que acompañarán antecedentes laborales y profesionales documentados fehacientemente (currículum vitae).

La comisión de Selección, realizará la valoración curricular, estableciéndose concediendo como máximo 20 puntos.

Sólo se valorarán los méritos de los aspirantes que hayan quedado debidamente acreditados.

La presente convocatoria será publicada en el tablón de anuncios del departamento de administración en RTVM.

El listado de los/as aspirantes y su puntuación, se publicará en el tablón de anuncios del departamento de Administración de Radio Televisión Marbella, estableciéndose el plazo de 3 días para presentar reclamaciones.

Composición de la comisión de selección:

Presidente: D. Antonio Borrego Puertas

Vocal: D. Juan Antonio Aguilar Muñoz

Vocal: D^a. María Isabel Jaén Jaén

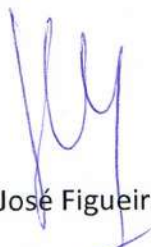
Secretaria: D^a. Pilar Rodríguez Melero

La Comisión de selección, podrá requerir la presencia de asesor/es, con voz y sin voto.

De este procedimiento se creará bolsa ordenada por orden de puntuación, para contrataciones temporales que puedan surgir en el puesto convocado.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Consejo de Administración.

Lo que firmo, en Marbella a 18 de Octubre de 2019.



Fdo.: M^a José Figueira de la Rosa

Vicepresidenta